



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley recibió, para estudio y dictamen, la **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado expresa su solidaridad con la Familia Cuellar Rodríguez y las personas que han sido víctimas de delitos, y exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Procuraduría General del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado a realizar las acciones conducentes a la investigación, esclarecimiento de los hechos y consignación de los presuntos responsables a las autoridades judiciales correspondientes**, promovida por los Diputados Alejandro Etienne Llano, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Oscar Martín Ramos Salinas, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, Humberto Rangel Vallejo, Representante del Partido Verde Ecologista de México, María Guadalupe Biasi Serrano, Representante del Partido Movimiento Ciudadano y María de la Luz del Castillo Torres, Representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos la Diputación Permanente en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II de la Constitución Política del Estado; 46 párrafo 1, 53 párrafos 1 y 2, 56 párrafo 2, 58 y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DICTAMEN

I. Antecedentes.

La Iniciativa de referencia forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el período ordinario que concluyó, los cuales por disposición legal fueron recibidos por esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

II. Competencia.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58 fracción LX de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la Republica, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93 párrafo 3 inciso c) del citado ordenamiento.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto en el artículo 62, fracción II de la Constitución Política local, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

III. Objeto de la acción legislativa.

La iniciativa que se dictamina, tiene como propósito expresar la solidaridad con la Familia Cuellar Rodríguez, con los comunicadores de la Entidad y con las personas que han sido víctimas de delitos, y exhortar a la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a realizar las acciones conducentes a la investigación, esclarecimiento de los hechos y consignación de los presuntos responsables a las autoridades judiciales correspondientes.

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa.

En principio exponen los promoventes que la lucha por la libertad de expresión nos corresponde a todos; respetarla y defenderla es defender nuestra propia libertad de palabra.

Señalan que la libertad de expresión es uno de los derechos fundamentales, instituido por la Constitución política de los estados Unidos Mexicanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos; sin él no podríamos exigir ni promover el respeto a todos los demás derechos humanos.

En tal sentido expresan que sin la posibilidad de opinar libremente, de denunciar injusticias, de señalar negligencias, complicidades y clamar cambios, la sociedad estaría condenada a la opresión.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Afirman también que el ejercicio del periodismo es imprescindible para lograr y mantener el equilibrio y la estabilidad en una sociedad democrática, así como evitar el abuso del poder público y el de cualquier actor o actores distintos al poder constituido legalmente.

De igual manera manifiestan que, vivir y convivir pacíficamente en sociedad, es derecho fundamental del ser humano.

Añaden que por su parte, las instituciones están obligadas a generar las condiciones para la convivencia en sociedad, al amparo de la ley y el derecho.

En tal sentido refieren que hace días, se difundió ampliamente por los medios de comunicación de esta ciudad, sobre los insultos y amenazas vertidas a través de las redes sociales contra de la integridad física de una familia de destacados periodistas, lo que obligó a su consecuente y abrupta salida del Estado.

Indican que esta acción propició, justificadamente, el temor fundado por su integridad física, que originó la indignación y solidaridad de muchos tamaulipecos.

Al efecto, refieren que la familia Cuellar Rodríguez ha tenido el valor civil de presentar su denuncia ante la Fiscalía Especial de Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión de la Procuraduría General de la República y se han entrevistado con el Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación Roberto Campa Cifrián quien les ofreció reforzar las medidas que les otorga el Mecanismo de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Indican que un informe de la BBC señala que casi el 100% de los delitos cometidos contra periodistas quedan impunes y añaden que de quedar impunes, conductas como estas, se pondría en riesgo el ejercicio de la libre expresión, columna vertebral de toda sociedad democrática.

Los promoventes de esta acción legislativa se manifiestan solidarios con la familia Cuéllar Rodríguez y lo hacen extensivo a todas las personas que han sido víctimas de la comisión de delitos, independientemente de su modalidad y circunstancias.

Añaden que no pueden permitir que esto siga pasando en Tamaulipas, sabedores de que no es una tarea fácil de enfrentar y castigar a quienes cometen delitos y hacen de la implantación del terror su modo de vida, pero las autoridades competentes, y todos, deben realizar los esfuerzos necesarios para combatir la ilegalidad en todas sus expresiones.

Por último señalan que desde hace varios años ha sido evidente la necesidad de reforzar la voluntad y las acciones de los distintos órdenes de gobierno, en la atención y combate al delito en general, y particularmente a los atentados contra la libertad de expresión.

V. Consideraciones de la Diputación Permanente.

Una vez analizados los argumentos que exponen los accionantes de la iniciativa en estudio, quienes integramos esta Diputación Permanente tenemos a bien emitir nuestra opinión al respecto sobre la Iniciativa de mérito.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La violencia efectuada mediante amenazas y extorsiones vía telefónica o a través de las redes sociales en internet, es una problemática constante que se ha incrementado en los últimos años, y constituye una vertiente de las operaciones de organizaciones criminales en todo el país.

Todos los ciudadanos estamos expuestos a ser víctimas de este tipo de actos delictivos, y al efecto las instituciones competentes en materia de seguridad y procuración de justicia tienen la responsabilidad de atender y dar seguimiento a toda aquella denuncia que se presente a este respecto.

En esa tesitura, tenemos conocimiento que la familia Cuellar Rodríguez, días antes de que se presentara la iniciativa de punto de acuerdo que nos ocupa, de manera atinente presentó su denuncia, como se afirma en la exposición de motivos, ante la Fiscalía Especial de Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión de la Procuraduría General de la Republica, además de poner estos hechos en conocimiento del Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

Sabemos también que la Procuraduría General de Justicia del Estado está al tanto de este caso, y ha manifestado, a través de su titular, todo el apoyo institucional inherente al ámbito de su competencia a la familia Cuellar Rodríguez, sin demérito de la protección federal y protocolos de seguridad en favor de periodistas que le fueron otorgados por la Procuraduría General de la República.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Al margen de ello, coincidimos con los promoventes en que el ejercicio del periodismo es imprescindible para lograr un equilibrio democrático y evitar el abuso del poder público, por lo que la labor periodística es de suma relevancia para que prevalezca el estado de derecho y se logren los fines del bien público sin excesos de poder.

De ahí que, como representantes populares, reconocemos la importancia que reviste la figura de un periodista en la tarea permanente de difundir la verdad entre la sociedad, de aquellos sucesos que son del interés de la opinión pública, contribuyendo con su trabajo a tener una ciudadanía bien informada.

Por ello es que sabemos también que esta importante labor pone siempre en riesgo la vida de quienes se dedican al periodismo. De ahí que, como órgano de representación social, estimamos que resulta procedente la intervención de este Congreso en forma solidaria con la citada familia de periodistas, en aras de contribuir a que no se afecte, limite o menoscabe el derecho a la información o las libertades de expresión e imprenta en Tamaulipas, fortaleciendo a su vez el respaldo institucional del Estado en favor de la protección de la integridad y derechos de la familia Cuellar Rodríguez, y de manera general, que se haga extensiva nuestra solidaridad con todas las personas que han sido víctimas de delitos.

Así, consideramos procedente que mediante esta acción legislativa esta representación popular se solidarice con la referida familia de periodistas, con el gremio periodístico del Estado y, en general, con todas aquellas personas que han sido víctimas de delitos de esta naturaleza.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por lo que hace a la exhortación a las instituciones que se propone, estimamos factible englobar en un sólo artículo el propósito al que se ciñe ésta, replanteando la redacción en el sentido de solicitar a las autoridades competentes que pongan su mayor empeño y hagan uso de todos los recursos institucionales que estén a su alcance en el seguimiento y atención de las acciones emprendidas con relación a estos hechos delictivos, brindando a las víctimas las condiciones necesarias para su seguridad personal. Esto en virtud de que ya la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado, desplegaron las acciones conducentes en ejercicio de las atribuciones inherentes a sus respectivos ámbitos de competencia.

Con relación a la intervención de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, consideramos que es procedente con base en lo dispuesto a las fracciones I y VIII del artículo 22 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, para que, de manera coordinada, otorgue la protección necesaria a las personas de referencia.

En tal virtud, y toda vez que ha sido determinado el criterio de esta Diputación Permanente con relación al objeto planteado, proponemos a este Honorable Cuerpo Colegiado la aprobación del siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. El Congreso del Estado expresa su solidaridad con los ciudadanos Francisco Cuéllar Cardona, Rosa María Rodríguez Quintanilla e Ilich Francisco Cuéllar, y extensivamente con todos los comunicadores de la entidad, así como con las personas que han sido víctimas de delitos en general y particularmente contra la seguridad de las personas y contra el ejercicio de la libertad de expresión.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se solicita respetuosamente a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, que en el ejercicio de las atribuciones inherentes a sus respectivos ámbitos de competencia, pongan su mayor empeño y hagan uso de todos los recursos institucionales que estén a su alcance en el seguimiento y atención de las acciones emprendidas respecto a los hechos de que fueron objeto los miembros de la familia de periodistas tamaulipecos de apellidos Cuellar Rodríguez. De igual forma se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, coordinarse con las autoridades antes citadas, a fin de proteger la integridad, derechos, bienes y libertades de dichas personas.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a las Instituciones exhortadas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ PRESIDENTE	_____	_____	_____
DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ SECRETARIA	_____	_____	_____
DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO SECRETARIO	_____	_____	_____
DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ VOCAL	_____	_____	_____
DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS VOCAL	_____	_____	_____

Hoja de firmas del dictamen recaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado expresa su solidaridad con la Familia Cuellar Rodríguez y las personas que han sido víctimas de delitos, y exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Procuraduría General del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado a realizar las acciones conducentes a la investigación, esclarecimiento de los hechos y consignación de los presuntos responsables a las autoridades judiciales correspondiente.